



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°204-CU-2024
Piura 29 de abril de 2024**

VISTO

Los expedientes que presentan los(as) ex alumnos de la FACULTAD DE INGENIERIA DE MINAS, gestionando la expedición de su GRADO ACADEMICO DE BACHILLER.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>EXPEDIENTES</u>
CAMPOS QUISPE JUNIOR ARMANDO	5692-0101-23-4
ECHÉ BOLO YORDAN EGLINSON	0978-0101-24-8
ESPINOZA CASTILLO JEAN CARLOS	0930-0101-24-6
KCOMT GALLO DIEGO ALONSO	0903-0101-24-8
MEZONES LOPEZ CARLOS EDUARDO	1004-0101-24-1
MORENO TOCTO FIDENCIO	0933-0101-24-9
SAGUMA TRONCOS LEE MARVIN	0929-0101-24-5
SANTILLANA RIVERA GREIS KELI	0876-0101-24-8
SILVA VARGAS ELIAN MARCELO	0935-0101-24-7
ZAPATA OJEDA ERICKSON LEANDRO	0667-0101-24-8
CODARLUPO REYES PAUL BEBLEEN	0892-0101-24-3
SALAZAR SUAREZ ANGIE MARIEL	0915-0101-24-9
SEGOVIA TEJADA LILIBEL ZOILITA	0911-0101-24-7
SIESQUEN CHAPOÑAN CARMEN ROSA	0891-0101-24-6
CORONADO NIEVES JHOSSERYN SARAI	1041-0101-24-6
ATTO SOJO HEIDI PAOLA	0870-0101-24-9
CHINCHAY PARRILLA BERENILDA MARIA	0801-0101-24-5
CORNEJO RABINEZ FRANK LUIS	0859-0101-24-6
ROSAS ROJAS JOSE MARIA	0958-0101-24-2
SANCHEZ NOLE PAMELA DEL ROCIO	0934-0101-24-4
CORNEJO CHUMACERO JUAN RICARDO	0746-0101-24-2
GIRON MERINO MARCO AMIEL	0964-0101-24-7
MENDEZ PEÑA BRYAN STEVEN	0635-0101-24-6
PAZ OCAS THALIA VANESSA	0975-0101-24-8
RAYMUNDO IRRAZABAL TERESA INES	0884-0101-24-2
RUIZ MAURICIO BRAYAN ARMANDO	0893-0101-24-3
VILLARREAL SOJO ROBERTH ALEXIS	0751-0101-24-8
ZEÑA YOVERA WILDER IVAN	0742-0101-24-5



CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 13531 del 13 de mayo de 1961, se crea la Universidad Nacional de Piura, la misma que ha recibido su Licencia Institucional para ofrecer el Servicio Educativo Superior mediante Resolución de Consejo Directivo N° 058-2019-SUNEDU/CU del 06 de mayo del 2019.

Que mediante Ley N° 30220, Ley Universitaria, vigente a partir del 10 de Julio de 2014, se fijan los requisitos para la obtención de los Grados Académicos y Títulos Profesionales que se emitan en las Universidades, aplicables a los alumnos que ingresan a partir de su vigencia.

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0574-CU-2018 del 26 de octubre del 2018 se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Piura; el mismos que consta de 05 capítulos y 13 artículos.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Minas de los(as) egresados CAMPOS QUISPE JUNIOR ARMANDO, ECHÉ BOLO YORDAN EGLINSON, ESPINOZA CASTILLO JEAN CARLOS, KCOMT GALLO DIEGO ALONSO, MEZONES LOPEZ CARLOS EDUARDO, MORENO TOCTO FIDENCIO, SAGUMA TRONCOS LEE MARVIN, SANTILLANA RIVERA GREIS KELI, SILVA VARGAS ELIAN MARCELO, ZAPATA OJEDA ERICKSON LEANDRO.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Geológica de los(as) egresados CODARLUPO REYES PAUL BEBLEEN, SALAZAR SUAREZ ANGIE MARIEL, SEGOVIA TEJADA LILIBEL ZOILITA, SIESQUEN CHAPOÑAN CARMEN ROSA.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Seguridad Industrial de los(as) egresados CORONADO NIEVES JHOSSERYN SARAI, ATTO SOJO



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N°204-CU-2024
Piura 29 de abril de 2024**

HEIDI PAOLA, CHINCHAY PARRILLA BERENILDA MARIA, CORNEJO RABINEZ FRANK LUIS, ROSAS ROJAS JOSE MARIA, SANCHEZ NOLE PAMELA DEL ROCIO.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Química de los(as) egresados CORNEJO CHUMACERO JUAN RICARDO, GIRON MERINO MARCO AMIEL, MENDEZ PEÑA BRYAN STEVEN, PAZ OCAS THALIA VANESSA, RAYMUNDO IRRAZABAL TERESA INES, RUIZ MAURICIO BRAYAN ARMANDO, VILLARREAL SOJO ROBERTH ALEXIS.

Que, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de Minas, aprueba el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Petróleo de los(as) egresados ZEÑA YOVERA WILDER IVAN.

Que, el Vicerrector Académico ha dictaminado favorablemente los Grados de Bachiller, aprobados por la Facultad de Ingeniería de Minas.

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 29 de abril de 2024, y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE MINAS, a los(as) egresados CAMPOS QUISPE JUNIOR ARMANDO, ECHE BOLO YORDAN EGLINSON, ESPINOZA CASTILLO JEAN CARLOS, KCOMT GALLO DIEGO ALONSO, MEZONES LOPEZ CARLOS EDUARDO, MORENO TOCTO FIDENCIO, SAGUMA TRONCOS LEE MARVIN, SANTILLANA RIVERA GREIS KELI, SILVA VARGAS ELIAN MARCELO, ZAPATA OJEDA ERICKSON LEANDRO.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA GEOLOGICA, a los(as) egresados CODARLUPO REYES PAUL BEBLEEN, SALAZAR SUAREZ ANGIE MARIEL, SEGOVIA TEJADA LILIBEL ZOILITA, SIESQUEN CHAPOÑAN CARMEN ROSA.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL, a los(as) egresados CORONADO NIEVES JHOSSERYN SARAI, ATTO SOJO HEIDI PAOLA, CHINCHAY PARRILLA BERENILDA MARIA, CORNEJO RABINEZ FRANK LUIS, ROSAS ROJAS JOSE MARIA, SANCHEZ NOLE PAMELA DEL ROCIO.

ARTÍCULO 4°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA QUÍMICA, a los(as) egresados CORNEJO CHUMACERO JUAN RICARDO, GIRON MERINO MARCO AMIEL, MENDEZ PEÑA BRYAN STEVEN, PAZ OCAS THALIA VANESSA, RAYMUNDO IRRAZABAL TERESA INES, RUIZ MAURICIO BRAYAN ARMANDO, VILLARREAL SOJO ROBERTH ALEXIS.

ARTÍCULO 5°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA DE PETROLEO, a los egresados ZEÑA YOVERA WILDER IVAN.

ARTÍCULO 6°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

c.c.: VR. ACAD. FAC. (02), OCRCA,
Grados y Títulos (02), Sec.Gen., Arch. (06)
(16 copias) - CCQM



Abg. Vanessa Arline Giron Viera
SECRETARIA GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA

DR. SANTOS LEANDRO MONTANO ROALCABA
RECTOR